



SANIDAD / ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL DENUNCIA IRREGULARIDADES EN EL GÓMEZ ULLA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL se ha visto obligado a remitir un informe al Ministerio de Defensa ante las irregularidades que se están cometiendo en el Hospital Gómez Ulla.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos informado a la Subdirección General de Recursos Humanos del Hospital Central de la Defensa y a la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa de todas las deficiencias existentes en lo referente al personal estatutario, funcionario y laboral, los tratos de favor que se están llevando a cabo, la desinformación de los mandos intermedios o la ocultación de planning de trabajo, entre otros. Bastaría una buena disposición para poder solucionar el malestar instaurado entre estos empleados públicos, pero como esto no ha sido posible, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insta al Ministerio de Defensa a que tome las medidas oportunas que frenen algunas de las siguientes anomalías:

- Desde su incorporación al Sistema de Salud de la CM, los profesionales del Gómez Ulla se encuentran desbordados en las consultas y pruebas médicas, viéndose obligados a trabajar más horas de las estipuladas en sus jornadas.
- Actualmente no hay Médico de Empresa ni Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, desde hace más de cinco años no imparten cursos de formación en materia de prevención al personal sanitario.
- En lo referente a la calidad asistencial: tratos de favores a pacientes ingresados, como el caso de un afgano que lleva más de tres años disfrutando de beneficios de los que no disponen ningún otro enfermo (sus familiares no sólo "residen" en una parte del edificio de maternidad, sino que además disfrutan de todos los servicios de planchado, lavado y cocina que dispensa el centro). No obstante, a pesar del trato que están recibiendo, los familiares "obsequian" a los trabajadores con una actitud despectiva y denigrante.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige que se cumplan las normas para que así mejoren las deficiencias actuales y el restablecimiento de las labores de mediación entre Recursos Humanos y trabajadores. Entendemos, que con buena voluntad será posible terminar con este tipo de situaciones que repercuten negativamente en el trabajo diario de los profesionales que prestan sus servicios.

El convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid permitió el uso del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla (a partir del 1 de enero 2011), así como de su completa cartera de servicios, a la sociedad civil. De esta forma, todos los madrileños podrían tener acceso a sus instalaciones durante los próximos diez años.

Como ya es bien conocido, el Gómez Ulla está dotado de los medios diagnósticos y terapéuticos más avanzados (resonancia magnética, angiografía digital, etc.), algo de lo que ahora pueden disfrutar todos los ciudadanos que, en virtud de la ley de libre elección, deseen ser atendidos, aunque éste sea el centro hospitalario de referencia para las Áreas de Salud de Puerta Bonita, los Cármenes, los Yébenes y Nuestra Señora de Fátima. Este nuevo servicio público ofertado "suponía", en un principio, un mejor y más rentable aprovechamiento de las infraestructuras, así como de sus profesionales. No obstante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha ido detectando una serie de situaciones irregulares en el hospital que crean malestar entre el personal del centro, repercutiendo, lamentablemente, en la calidad de los servicios prestados.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



PRENSA



Madrid, 3 de octubre de 2011

Estimada Sra. Ministra:

Como Secretario del Área de Administración del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, organización sindical de carácter profesional e independiente y una de las tres más representativas de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, le hago saber que, muy a nuestro pesar venimos detectando situaciones irregulares en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla que crean malestar entre el personal del centro y repercuten en los servicios que este hospital presta.

Desde nuestra Organización hemos intentado, por todos los medios, dar a conocer mediante escritos y reuniones, a través de la Subdirección General de Recursos Humanos del Hospital Central de la Defensa y de la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de la Defensa, las deficiencias en todo lo referente al personal tanto estatutario, funcionario o laboral, tratos de favor, desinformación desde los mandos intermedios (Jefatura de Enfermería y Supervisoras), ocultación sobre los planning de trabajo, tanto colectivos como individuales, no dándoles a conocer a los trabajadores horarios, etc., siempre con una muy buena sintonía, pero poco productiva, toda vez que aunque sí lo reconocen verbalmente, no se ponen los medios para solucionarlos. Creo sinceramente que con buena disposición sería de fácil solución el acabar con este malestar entre los empleados públicos.

De todos es conocida la situación que está pasando este Centro desde la incorporación al Sistema de Salud de la Comunidad de Madrid: las consultas y pruebas médicas desbordan a los profesionales que se ven obligados a realizar muchas más horas de su jornada para atender al ciudadano. La masificación está llegando a tal punto que los profesionales tienen verdaderos problemas en su trabajo: hasta el día de hoy no ha habido ninguna agresión física, pero sí verbal, lo que no podemos ni debemos pasar por alto, ya que esta situación con el paso del tiempo se puede agravar.


En materia de Salud Laboral, en estos momentos no hay Médico de Empresa y tampoco Técnico de Prevención. Desde hace más de cinco años, no se han impartido cursos de formación en materia de prevención al personal sanitario, con las múltiples deficiencias que este hecho acarrea dicho hospital.

En cuanto a la calidad asistencial hacia los pacientes ingresados, los trabajadores de este hospital nos refieren problemas con la familia de un afgano que lleva ingresado más de tres años. Durante este tiempo, los familiares de ese enfermo disfrutaban de ciertos beneficios de los que no dispone ningún otro paciente ingresado. Este caso ha llegado al punto de que toda la familia vive en el hospital, ocupando en el edificio de maternidad, dos habitaciones con derecho a cocina, lavado y planchado de sus ropas en lavandería hospitalaria. El propio hospital les ha facilitado bonos para comidas fuera del recinto y han llegado a la utilización del coche oficial para fines personales; la medicación del padre y la madre del paciente también corre a cargo del hospital, al igual que una serie de remuneraciones que el centro dispone para ellos. Lo más indignante para los trabajadores no solo es este trato de favor, sino el trato despectivo que estos familiares dispensan al personal destinado en esa planta.

Con la voluntad de que entre todos podamos solucionar estas situaciones que repercuten negativamente en el trabajo diario de los profesionales que prestan sus servicios en este hospital, solicito su intervención para que se cumplan las normas que mejoren todas aquellas deficiencias existentes, se restablezcan las labores de mediación entre Recursos Humanos y trabajadores, con el ánimo de terminar con los excesivos agravios comparativos a la hora de impartir trabajo, permisos y formas de actuar, dependiendo del trabajador del que se trate.

Esperando su contestación, reciba un cordial saludo,




Manuel Nieto Herraz
Secretario del Área de Administración Central
de CSIT UNIÓN PROFESIONAL

EXCMA. SRA. MINISTRA DE DEFENSA
Pº DE LA CASTELLANA, 109
28071 - MADRID